



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación de juicio de faltas 63/2011.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 569/2010.

Recurrente: Ministerio Fiscal.

Recurrido/a: Ana María García Fernández.

Don José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 63/2011, dimanante del J.F. 569/2010, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Ana María García Fernández, contra la misma, sobre falta de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Ana María García Fernández con paradero desconocido, la sentencia de fecha 26 de abril de 2011 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Ana María García Fernández, contra la sentencia dictada por la Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el juicio de faltas número 569/2010, del que dimana este rollo de apelación y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así, por esta sentencia –que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia–.

Se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en forma a Ana María García Fernández que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 8 de julio de 2011.

El/la Secretario/a
(ilegible)